

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Eckerich, cuyo último domicilio conocido era en Hamburgo (Alemania), inculcado en el expediente número 121/1981, instruido por aprehensión de una embarcación con motor, un remolque y una motocicleta «Kawasaki», mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.882-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Geoffrey John Regan, cuyo último domicilio conocido era en lugar desconocido, inculcado en el expediente número 219/1981, instruido por aprehensión de 1.015 gramos de nachís, mercancía valorada en 101.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.883-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kunejonda Johanna Sanders Van Der Nolk, cuyo último domicilio conocido era en Holanda, inculcado en el expediente número 274/1981, instruido por aprehensión de un remolque vivienda marca «Acria», mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.884-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Geoffrey John Regan, Gerald Blaney, Joseph Tomas Duffy y a John Riley, cuyos últimos domicilios conocidos eran en lugar desconocido, inculcados en el expediente número 275/1981, instruido por aprehensión de 17.888 gramos de nachís, mercancía valorada en 1.788.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.885-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Larry Burns, cuyo último domicilio conocido era en Ontario (Canadá), inculcado en el expediente número 228/1981, instruido por aprehensión de furgoneta «Volkswagen»,

sin placas de matrícula, mercancía valorada en 35.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.886-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vivian Ingram, cuyo último domicilio conocido era en Nottingham (Reino Unido), inculcado en el expediente número 247/1981, instruido por aprehensión de un automóvil «Sunbeam», con matrícula falsa, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.887-E.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio y a las once horas del día 11 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de John Deere», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Maestro Tirina, 7 (Getafe-Madrid); siendo el firmante del acta don Marcelino Alonso Peinado.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 17 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines» (CETRAA) de la «Asociación de Empresarios de Automoción de Alava» (ADEADA); siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Carmelo V. Olmo Agorreta, don Narciso Viroles Aymerich, don José Luis Quirce Herrero y don Fernando Díaz Zufiaurre.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 19 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo» (ARTE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 31 y 38 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Manuel Sánchez Moreno y don Emilio Santamaría Espinosa.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 20 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Diego de León, 44, de Madrid; siendo el firmante del acta don Jorge Jordana Buticaz.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 20 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Canaria de Trabajadores» (CCT), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Rambla de Pulido, número 16, Santa Cruz de Tenerife; siendo el firmante del acta doña Josefina Fuentes Tabares.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 20 del mes de octubre

de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de las Industrias Gráficas de Reproducción», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 6.º, 10, 13, 14, 33, 34 y 35 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Francisco Serrano Gil.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 15 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación Nacional de Gremios de Maestros Sastres de España-Consejo Español de Sastres» del «Gremio Artesano Provincial de Maestros Sastres y Modistas de Lugo»; siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Eduardo Plaza Rodríguez y don Feliciano Rodríguez Liz.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las ocho horas del día 3 de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Mandos Intermedios del Banco Hispano Americano», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para mandos intermedios de la referida entidad bancaria; siendo firmante de la certificación del acuerdo de modificación don Juan Delgado Soler.

Examinada la documentación presentada, la Dirección General de este Instituto ha resuelto requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

1. En la certificación presentada se omite el número de miembros de la Entidad y el de asistentes a la reunión del órgano de gobierno que adoptó el acuerdo de traslado del domicilio social, así como de la inclusión de las siglas AMI en la denominación, contraviniendo lo establecido en el artículo 1.º, 3, del Real Decreto 873/1977, de 1 de abril.

Con advertencia que de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles se dará traslado al Ministerio Fiscal, a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello de conformidad con la Resolución dictada por la Dirección General de este Instituto el día 13 de octubre de 1983.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 21 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Club de Exportadores-Cepyme», y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Presidente Alvear, 18, de Las Palmas de Gran Canaria; siendo el firmante del acta don Bartolomé Artilles Rodríguez.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 21 del mes de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos del «Instituto Canario de Comercio, Industria y Agricultura para las Relaciones con los Países Africanos e Iberoamericanos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios dedicados a la exportación e importación; siendo los firmantes del acta de constitución don Cayetano González Espino, doña Mercedes Santana Sosa, doña Eusebia Boada Suárez y otros.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez quince horas del día 21 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Empresarios Carniceros-Charcuteros», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Juan Maldonado Gutiérrez y don Alvaro Elizondo Rezusta.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Español de Oficiales de la Marina Mercante» (SEOMM), y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Jesús Álvarez Fernández y don Florentino Antón Reglero.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Jefe de Sección.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación de la sanción impuesta a don Rafael Romero Toro en el expediente número 00-335/83 del Registro General, correspondiente al número 6374/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 30 de junio de 1983, en el expediente número 00-335/83 del Registro General, correspondiente al número 6374/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Rafael Romero Toro, con domicilio en calle José Antonio, número 3, Alange (Badajoz), por irregularidades en el etiquetado de precios y otras infracciones, y con fecha 4 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la anterior Resolución.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.—

BANCO DE ESPAÑACircular número 12/1983,
de 25 de octubre

ENTIDADES DE DEPOSITO

*Cómputo de títulos hipotecarios en los
coeficientes de Caja*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1982 sobre regulación de determinados aspectos del mercado hipotecario, en su número cuarto, faculta al Banco de España para excluir o declarar la computabilidad de las cédulas, bonos y participaciones hipotecarias emitidas por las Entidades de Depósito en los coeficientes a que éstas estén sujetas, a excepción de los de inversiones obligatorias en fondos públicos y préstamos de regulación especial.

El cumplimiento de los objetivos de política monetaria fijados en la actualidad y el papel sustitutivo que los títulos hipotecarios han evidenciado producir respecto a otros pasivos del sistema crediticio incluidos en las magnitudes sujetas a control monetario, aconsejan en el presente momento la inclusión de los nuevos títulos que se emitan entre los pasivos computables en el denominador del coeficiente de Caja de las Entidades de Depósito y, en consecuencia, en la base que fija el importe de los depósitos obligatorios a constituir en el Banco de España por los Bancos privados y las Cajas de Ahorro, según la Orden ministerial de 13 de abril de 1983. Por todo ello, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión del día 25 de octubre de 1983, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los títulos hipotecarios de nueva emisión de la Banca privada, las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito se integrarán por su valor contable en el denominador del coeficiente de Caja exigible a dichas Entidades, así como en la base de cómputo de los depósitos obligatorios remunerados en el Banco de España a cuya constitución están obligadas la Banca privada y las Cajas de Ahorro.

A estos efectos, se entiende por títulos de nueva emisión:

a) Los bonos o cédulas hipotecarias cuyo folleto de emisión sea informado por el Banco de España con posterioridad al 25 de octubre de 1983.

b) Las ampliaciones de emisiones de bonos o cédulas hipotecarias no previstas en el folleto de la emisión original y efectuadas a partir de dicha día.

c) Las participaciones hipotecarias emitidas a partir de dicha fecha.

Segundo.—El cómputo de los títulos hipotecarios en los coeficientes de Caja se hará efectivo en la segunda decena de noviembre. En los depósitos obligatorios remunerados se efectuará desde su próximo ajuste trimestral.

Se adjunta nuevo modelo de declaración del coeficiente de Caja de Bancos y Cajas de Ahorro, ajustado a las presentes normas.

Nota: El modelo que se cita en la presente Circular puede ser consultado o adquirido en el Negociado de Publicaciones del Banco de España.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Subgobernador.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, S. A.*Bonos de Caja, serie dos, marzo 1981*

A partir del día 30 de octubre de 1983, este Banco hará efectivo el cupón número 5 de los 250.000 bonos de Caja, números 1 al 250.000, ambos inclusive, integrantes de la serie dos, marzo 1981, con arreglo al siguiente detalle por bono:

Importe íntegro: 450 pesetas.
Retención a cuenta: 104 pesetas.
Importe líquido: 546 pesetas.

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social, calle Alcalá, 31, de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—14.483-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO**

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Objeto social: Banco industrial
y de negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 76.

Emisión de bonos de Caja simples

Advertidos errores en el texto del anuncio publicado por este Banco en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de septiembre de 1983, número 215, página 24891, se procede a su subsanación, haciendo constar que el primer pago de intereses se efectuará el día 6 de marzo de 1984, y los sucesivos por trimestres naturales, vencidos los días 6 de marzo, 6 de junio, 6 de septiembre y 6 de diciembre de cada año; que la amortización de los bonos se efectuará el 6 de septiembre de 1986; que el plazo de suscripción abierta se autorizó por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, desde el 6 de septiembre de 1983, y que, en caso de que, conforme a la legislación vigente, deba procederse al prorrateo de peticiones acogidas al período de suscripción abierta, el mismo tendrá lugar antes del día 22 de octubre de 1983.

Barcelona, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, José Luis Segimón Escobedo.—14.501-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial
y de negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84.

Emisión de bonos de Caja simples

Advertidos errores en el texto del anuncio publicado por este Banco en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 8 de septiembre de 1983, número 215, página 24891, se procede a su subsanación, haciendo constar que el importe inicial de la emisión asciende a 6.000 millones de pesetas, representado por seis millones de bonos nominativos; que el primer pago de intereses se efectuará el día 6 de marzo de 1984, y los sucesivos por trimestres naturales vencidos los días 6 de marzo, 6 de junio, 6 de septiembre y 6 de diciembre de cada año; que la amortización de los bonos se efectuará el 6 de septiembre de 1986; que el plazo de suscripción abierta se autorizó por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera desde el 6 de septiembre de 1983, y que, en caso de que, conforme a la legislación vigente, deba procederse al prorrateo de peticiones acogidas al período de suscripción abierta, el mismo tendrá lugar antes del día 22 de octubre de 1983.

Barcelona, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, José Luis Segimón Escobedo.—14.500-C.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de septiembre de 1983, en virtud de la autorización para aumentar el capital social que le concedió la Junta general celebrada el día 27 de

mayo de 1983, ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad de pesetas 165.370.000, mediante la emisión y puesta en circulación con fecha 15 de noviembre de 1983, de 330.740 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.305.177 a 2.635.916, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación y las cuales serán ofrecidas a los actuales accionistas totalmente desembolsadas, con cargo a la Cuenta de Actualización Ley Presupuestos 1/79, de acuerdo con las normas siguientes:

a) Tendrán derecho de suscripción los accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación y se adjudicará una acción nueva, serie B, de 500 pesetas nominales por cada 3.500 pesetas de capital nominal que posean.

b) Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actuales en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1983.

c) El derecho de suscripción podrá ejercitarse durante el período de tiempo comprendido desde el 15 de noviembre de 1983 al 15 de diciembre de 1983, ambos inclusive, mediante la entrega del cupón número 81 de las actuales acciones en circulación, en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20, pudiendo ser negociable en Bolsa. Los gastos de la póliza de Bolsa serán de cuenta del accionista.

Los accionistas que no hagan uso de sus derechos en el plazo fijado anteriormente se entenderá que renuncian a los mismos y por tanto, las acciones que no hayan sido suscritas quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

De acuerdo con el Real Decreto 1847/1980, existe a disposición de las personas interesadas folleto informativo en las oficinas de la Bolsa de Comercio de Madrid y en las de la Sociedad.

La persona que asume la responsabilidad de dicho folleto es la propia «Sociedad Tableros de Fibras, S. A.», representada por el Presidente del Consejo de Administración don José María Peña Rich y por el Consejero Director general don José Carlos Álvarez-Novoa Guerrero.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—5.941-8.

**PROMOCION Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, S. A.**

(PRODEINSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas de igual día, en segunda convocatoria, en ambos casos con el siguiente orden del día:

1. Memoria correspondiente al ejercicio 1982 y acontecimientos más importantes en el orden social desde la anterior Junta general.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Estados contables relativos al mismo ejercicio.
4. Propuesta sobre distribución de resultados.
5. Elección de censores de cuentas para 1983.
6. Acuerdos a tomar en relación con la finca «Lo Montesino» y la Sociedad «Lo Montesino, S. A.».
7. Ruegos y preguntas.

Alicante, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo, Rafael Sala Llopis.—4.538-D.

NATIONAL CAN IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera comarcal 800, kilómetro 35,2, Valdemorillo (Madrid), el 1 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, si procediere, en segunda, a la misma hora y lugar, el día 2 del mismo mes, para tratar el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Modificación de Estatutos sociales.
3. Apoderamiento.
4. Ruegos y preguntas.

Valdemorillo, 26 de octubre de 1983.—El Secretario, Carlos E. Rubio Díaz de Arcaute.—14.466-C.

UNION DE FABRICANTES, S. A.

Por acuerdo de la Junta directiva y en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 1983, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

1. Cese de la actividad mercantil e industrial.
2. Autorización a la Junta directiva para que hipoteque el inmueble que la Sociedad posee en San Feliú de Guixols, calle Bourg de Peage, número 63.
3. Autorización a la Junta directiva para que enajene el inmueble que la Sociedad posee en San Feliú de Guixols, calle Bourg de Peage, número 63.
4. Propuestas formuladas reglamentariamente.
5. Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente para celebrarla, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el próximo día 19 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalados.

San Feliú de Guixols (Gerona), 17 de octubre de 1983.—Por la Junta directiva, Enrique Donatú Vila.—4.539 D.

IBIZA INTERNATIONAL DIFFUSION, SOCIEDAD ANONIMA

Queda sin efecto la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre de 1983 (número 258, página 29115).

Se comunica a todos los efectos legales. San Justo Desvern, 25 de octubre de 1983.—El Administrador, Victorino Córdoba García.—14.467-C.

ALENDA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 18 de noviembre de 1983, a las siete de la tarde, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Administrador único, J. Esteban Alenda.—14.475-C.

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 1983, a las diez

treinta horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1982-83.
- 2.º Nombramiento nuevo Consejero.
- 3.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-84.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.477-C.

DEPORTIVA SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 8 de octubre de 1983 ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Deportiva Sevillana, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.531.225,82
Resultados	5.968.774,18
Total	12.500.000,00
Pasivo:	
Capital	12.500.000,00
Total	12.500.000,00

Sevilla, 11 de octubre de 1983.—P. P., el liquidador.—14.503-C.

AGRO-TRADE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 8 de octubre de 1983 ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Agro-Trade, S. A.», con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.619.079,60
Resultados	14.380.920,40
Total	20.000.000,00
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Total	20.000.000,00

Sevilla, 11 de octubre de 1983.—P. P., el liquidador.—14.504-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**Pago de intereses, obligaciones emisión julio 1974**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, emisión julio 1974, de esta Sociedad, que, a partir del día 1 del próximo mes de noviembre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 19, por un importe líquido de 2.062,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100, en el tipo impositivo del impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de pesetas 4.687,50, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de pesetas 1.125.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Director de Finanzas.—6.001-5.

CENTRO ASEGURADOR, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Velazquez, número 157, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejero.
- 2.º Cuestiones varias.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—14.486-C.

METALISTERIA FLHOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Olmo, números 1 y 7 de Cerdanyola del Vallés (B. de Barcelona), el día 16 de noviembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación en su caso de las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Exposición de la situación mercantil general de la sociedad, estado del activo y pasivo.

Para asistir a la Junta general es preciso haber depositado las acciones en la Caja Social o en Entidad Bancaria con cinco días de antelación a la celebración de aquélla de conformidad con el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cerdanyola del Vallés, 14 de octubre de 1983.—La Administradora, Margarita Herrero Reines.—14.153-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, Madrid, el día 17 de noviembre de 1983, a la una de la tarde, en primera convocatoria y si fuera procedente en segunda convocatoria, para el día siguiente 18 de noviembre, en el mismo sitio y hora con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación, y en su caso elección, del Consejo.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.155-C.

MIAMANCA

PLAZA DE TOROS DE
FUENTERRABIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle de la Victoria número 9, Madrid, el día 17 de noviembre de 1983, a las once de la mañana, en primera convocatoria y si fuera procedente en segunda convocatoria, para el día siguiente 18 de noviembre, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación, y en su caso elección, del Consejo.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.156-C.

MONTAJES ELECTRICOS RUEDA DE
LA ROSA, S. A.

(MONROSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Caso de insuficiencia de quórum en primera, la reunión en segunda convocatoria se celebrará a las diecinueve treinta horas del siguiente día.

La asamblea tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, locales sitos en parcela 40, polígono industrial «El Viso», Málaga.

Se debatirán los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1.º Renovación de los cargos de Consejo de Administración.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos sociales, en orden a suprimir del mismo la expresión «extraordinaria».

Málaga, 18 de octubre de 1983.—El Presidente y Consejero Delegado.—14.158-C.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, finca El Jaral de la Mira, en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), el día 17 de noviembre de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y si fuera procedente en segunda convocatoria, para el día siguiente 18 de noviembre, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación, y en su caso elección, del Consejo.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.157-C.

COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA
PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 9, el día 17 de noviembre próximo a las dieciocho treinta horas por primera convocatoria y caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Valencia, 19 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—14.175-C.

COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA
PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 9, el día 17 de noviembre próximo a las diecinueve horas por primera convocatoria y caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con siguiente orden del día:

Unico. Adopción de acuerdos sobre el funcionamiento de las fábricas de la Sociedad y su situación económica.

Valencia, 19 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—14.173-C.

INDUSTRIAS DEL CAUCHO Y SUS
REGENERADOS, S. A.

(INCASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 18 de noviembre próximo a las diez horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar en segunda reunión para el siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Alicante, número 1, de Elche, con arreglo al siguiente orden del día.

Punto único: Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos.

Elche, 4 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.337-D.

ARESINVER, S. A.

Suma, Fondo de Inversión Mobiliaria.
Aresfondo, Fondo de Inversión
Mobiliaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1983, página 28537, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, donde dice: «Suma, Fondo de Inversión Mobiliaria», debe decir: «Suma, Fondo de Inversión Mobiliaria. Aresfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria».

PLAYAS DE MATALASCAÑAS, S. A.

Aviso

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Sevilla, en calle Cardenal Cisneros, número 4, bajo D, el próximo día 24 de noviembre de 1983, a las ocho horas de la mañana en primera convocatoria y a las ocho treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social, y consecuente modificación de Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Sevilla, 20 de octubre de 1983.—El Administrador único, Juan Madero González.—14.182-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION
CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de octubre de 1983:

V E C R V M N J W N B O
L L M A H W L U Y Q K G F

Madrid, 20 de octubre de 1983.—14.151-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE
ELECTRICIDAD, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Servicios Auxiliares de Electricidad, S. A.», domiciliada en Barcelona, que se celebró el pasado día 27 de septiembre de 1983, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo: Hacienda Pública, 199 pesetas; otros deudores, 5.059.940 pesetas; Caja, 15.645 pesetas.

Total: 5.075.784 pesetas.

Pasivo: Capital, 5.000.000 de pesetas; Reservas, 59.309 pesetas; resultados del ejercicio, 16.475 pesetas.

Total: 5.075.784 pesetas.

Asimismo, se acordó por unanimidad la adjudicación a los socios de la totalidad de los bienes que figuran en el Activo y en el Pasivo de la Sociedad.

Barcelona, 3 de octubre de 1983.—El Presidente de la Junta.—4.312-D.

EURASPER, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Eurasper, S. A.», domiciliada en Oyón (Alava), carretera de Yecora, sin número, comunica que en fecha 6 de octubre de 1983, en Junta universal de la Sociedad, se tomó el acuerdo de disolver la citada Sociedad.

Oyón, 17 de octubre de 1983.—La Secretaria del Consejo Administración, Valentina Fernández Gallardo.—4.318-D.

CAREMON, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de octubre de 1983, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	13.042.576
Total Activo	13.042.576
Pasivo:	
Capital	9.045.000
Reservas	3.315.458
Previsión gastos disolución	682.118
Total Pasivo	13.042.576

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mazaleón, 13 de octubre de 1983.—El Liquidador.—5.883.5.